

MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

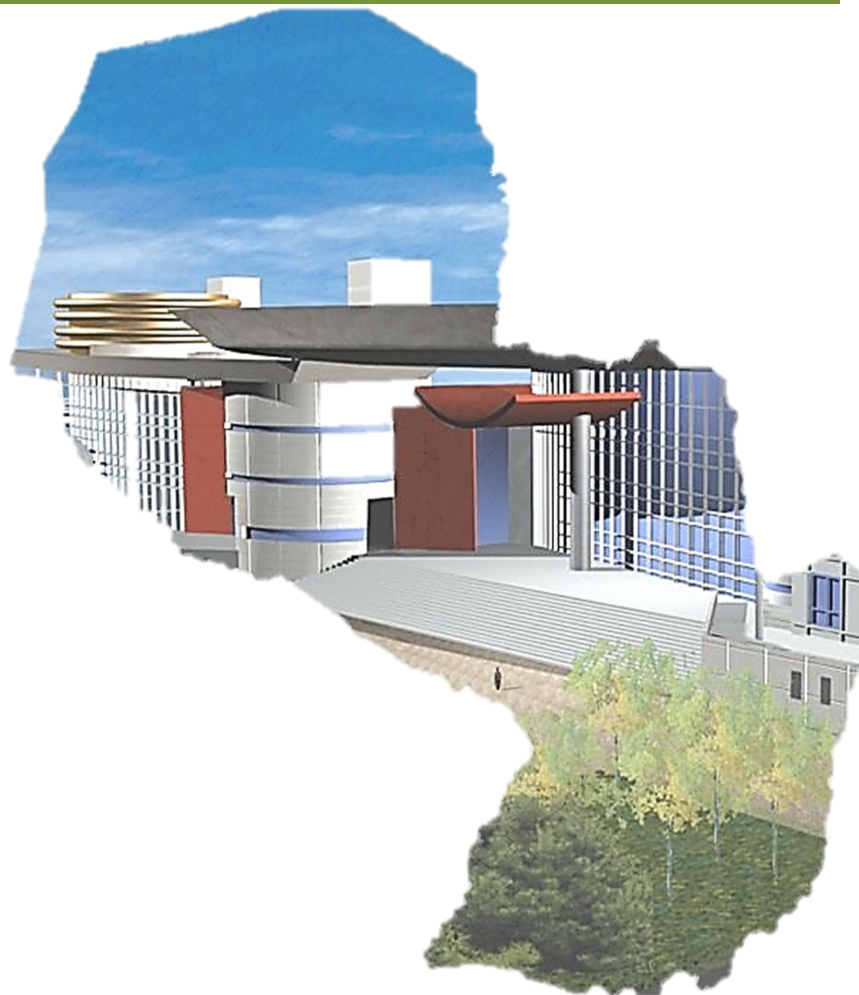
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	5.655.433.612	5.655.433.612	258.504.095	5%	0	258.504.095
01	Gestión Administrativa y Financiera	2.824.362.556	2.824.362.556	113.068.155	4%	0	113.068.155
100 Servicios Personales		1.793.844.459	1.793.844.459	110.455.919	6%	0	110.455.919
200 Servicios No Personales		522.718.097	522.718.097	2.612.236	0,50%	0	2.612.236
300 Bienes de Consumo e Insumos		7.800.000	7.800.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		500.000.000	500.000.000	0	0%	0	0
02	Visitas de Monitoreo a Instituciones de encierro	2.831.071.056	2.831.071.056	145.435.940	5%	0	145.435.940
100 Servicios Personales		2.387.848.904	2.387.848.904	125.994.720	5%	0	125.994.720
200 Servicios No Personales		383.222.152	383.222.152	19.441.220	5%	0	19.441.220
300 Bienes de Consumo e Insumos		60.000.000	60.000.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD		5.655.433.612	5.655.433.612	258.504.095	5%	0	258.504.095

FUENTE MH- SIAF, Fecha: al 31/01/2022

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

